



Anuario Mexicano de Asuntos Globales
2025

ENSAYOS

Entre dólares, swaps y Doctrina Monroe: el acuerdo Estados Unidos-Argentina y la geopolítica de la liquidez

Pilar Martínez Otero¹

Fecha de recepción: sábado, 25 de abril de 2026

Fecha de aprobación: viernes, 4 de septiembre de 2026

DOI: <https://doi.org/10.59673/amag.v4i1.141>

Resumen

Este ensayo examina el acuerdo de estabilización cambiaria firmado en octubre de 2025 entre el Departamento del Tesoro de Estados Unidos y el Banco Central de la República Argentina como caso de estudio para interpretar los swaps de monedas como instrumento de diplomacia económica instrumental. A partir de un estudio exploratorio e interpretativo, se identifican tres dimensiones del acuerdo: la arquitectura institucional de las partes firmantes, la temporalidad del anuncio en el contexto doméstico argentino y de las relaciones bilaterales, y la retórica oficial de los funcionarios involucrados, como indicios convergentes hacia una interpretación geopolítica del instrumento. El trabajo sugiere que, bajo la administración Trump II, la provisión selectiva de liquidez puede operar simultáneamente como instrumento de estabilización financiera y como incentivo de diplomacia económica dirigido a consolidar el alineamiento político. Finalmente, se sugieren algunas líneas de investigación para avanzar en la comprensión de los swaps como herramienta de *financial statecraft*.

Palabras clave: diplomacia económica, swaps de monedas, Doctrina Monroe, Estados Unidos-Argentina, financial statecraft

¹ Pilar Martínez Otero es docente e investigadora en la Universidad Católica Argentina (UCA), donde enseña en la Licenciatura en Relaciones Internacionales y coordina proyectos en el marco del Centro de Estudios Internacionales (CEI-UCA). Actualmente cursa la Maestría en Política y Economía Internacional en la Universidad de San Andrés. Sus áreas de interés incluyen la economía política internacional, la diplomacia económica y la política exterior. Correo electrónico: martinezoteropilar9@gmail.com

Abstract

This essay examines the currency stabilization agreement signed in October 2025 between the U.S. Department of the Treasury and the Central Bank of the Argentine Republic, using it as a case study to interpret currency swaps as instruments of economic diplomacy. Drawing on an exploratory, interpretive approach, the analysis identifies three dimensions of the agreement — the institutional architecture of the signatory parties, the timing of the announcement against the backdrop of Argentina's domestic situation and bilateral relations, and the official rhetoric surrounding it — which together point toward a geopolitical reading of the instrument. The essay argues that, under the Trump II administration, the selective provision of liquidity can function simultaneously as a tool of financial stabilization and as an incentive within economic diplomacy aimed at consolidating political alignment. It closes by outlining several avenues for further research on currency swaps as an instrument of financial statecraft.

Keywords: economic statecraft, currency swaps, Monroe Doctrine, United States-Argentina, financial statecraft

Introducción

La vuelta de Donald Trump a la Casa Blanca ha acelerado cambios profundos en la forma de comprender el sistema internacional, desacreditando un orden internacional basado en reglas y promoviendo una lectura de la realidad global bajo un prisma realista (Spektor, 2026). Esta visión se ha materializado con la utilización de instrumentos económicos desplegados no solo contra su principal rival estratégico, China, sino también con efectos directos sobre aliados y países de la región, bajo una lógica transaccional.

En esta línea, la Estrategia de Seguridad Nacional de la Casa Blanca enfatiza la necesidad de un comercio equilibrado, cadenas de suministro y materiales críticos seguros y accesibles, reindustrialización doméstica, revitalización de la base industrial de defensa, dominio energético e influencia estadounidense a través del sector financiero (The White House, 2025a, pp. 13-15), señalando la importancia de aspectos económicos como base de la seguridad nacional. Asimismo, se observa una reactivación explícita de la Doctrina Monroe, enmarcada en un contexto sistémico de creciente competencia estratégica entre grandes potencias.

En suma, en este escenario observamos dos cuestiones claves, desde la visión estratégica de Washington, por un lado, el hemisferio sur adquiere centralidad estratégica, por otro lado, los instrumentos económicos o financieros parecen claves para la consecución de fines geopolíticos, yendo mucho más allá de la naturaleza o definición del instrumento en sí misma.

En términos generales, la literatura especializada en *economic y financial statecraft* reconoce que los Estados utilizan herramientas económicas o financieras para alcanzar objetivos políticos y estratégicos en el plano internacional, señalando la instrumentalización

de las relaciones económicas internacionales o la relación poder-riqueza. Se sugiere que estos instrumentos pueden ser utilizados en forma coercitiva o como incentivos positivos; la intención final es inducir comportamientos deseados en otros actores (Armijo, 2025; Blanchard & Ripsman, 2013; Drezner, 2019; Zelicovich, 2023). Incluso, literatura reciente (Zelicovich & Yamin, 2024) se ha enfocado en estudiar incentivos positivos en la región latinoamericana, particularmente enfocados en las relaciones EE. UU. -Panamá, y ha señalado la necesidad de avanzar en estudios que se enfoquen en el uso de incentivos positivos por parte de EE. UU.

El presente estudio contribuye a esta literatura mediante el análisis de un instrumento que ha recibido menos atención en los estudios sobre incentivos positivos: los swaps de monedas. Para tal propósito, la investigación examina un caso reciente, correspondiente al acuerdo de estabilización cambiaria suscrito entre Argentina y EE. UU. en octubre de 2025. A partir de un estudio de caso de carácter interpretativo, el análisis responde a la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué elementos institucionales, temporales y discursivos permiten interpretar el swap de monedas acordado entre el Departamento del Tesoro de Estados Unidos y el Banco Central de la República Argentina en octubre de 2025 como un instrumento de incentivo positivo en el marco del *economic statecraft* o *financial statecraft*?

El análisis examina el caso a partir de tres dimensiones complementarias. La dimensión institucional identifica las agencias y los organismos que participaron en el proceso; la dimensión temporal considera tanto el contexto político y económico interno del país receptor como la evolución de las relaciones bilaterales; y la dimensión discursiva y retórica analiza las declaraciones, los posicionamientos y las referencias públicas formuladas por funcionarios clave. El estudio recurre a fuentes primarias, entre las que destacan documentos oficiales, como los comunicados del Banco Central de la República Argentina y el Reporte Anual del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, así como declaraciones públicas de los funcionarios involucrados y registros derivados de reuniones bilaterales celebradas en la Casa Blanca. El análisis complementa estas fuentes con literatura académica, informes especializados y otros materiales secundarios pertinentes para contextualizar e interpretar el caso.

En primer lugar, el análisis examina el giro estratégico de la segunda administración de Donald Trump, caracterizado por el empleo de instrumentos económicos al servicio de objetivos estratégicos en un sistema internacional marcado por la creciente relevancia de las consideraciones geoeconómicas. Esta primera sección analiza el contenido de la Estrategia de Seguridad Nacional y las medidas anunciadas durante el denominado Liberation Day, con el propósito de contextualizar el caso e identificar el lugar que ocupa América Latina dentro de la agenda internacional de Estados Unidos. En segundo lugar, el

estudio examina los objetivos que históricamente han orientado el empleo de acuerdos de swap por parte de potencias con intereses estratégicos en América Latina, particularmente China y Estados Unidos. El análisis centra la atención en las características institucionales, los mecanismos de funcionamiento y los propósitos asociados con la utilización de estos instrumentos financieros.

En tercer lugar, el argumento identifica las dimensiones institucional, temporal y discursiva como ejes analíticos que permiten interpretar el acuerdo de swap argentino como un instrumento de *financial statecraft*. Esta perspectiva vincula las características del acuerdo con los intereses estratégicos de los actores involucrados y con el contexto político y económico en el que tuvo lugar. Finalmente, el estudio presenta una serie de conclusiones derivadas del análisis del caso y examina sus implicaciones dentro de un escenario internacional caracterizado por la creciente utilización de las relaciones económicas y financieras como instrumentos para alcanzar objetivos políticos y estratégicos.

Trump II: instrumentos económicos y financieros como claves en la política exterior estadounidense

La vuelta de Donald Trump a la presidencia de los Estados Unidos en enero de 2025 cristalizó un giro en la política exterior norteamericana que pone de manifiesto la superioridad del interés nacional por sobre las reglas del orden liberal. Como señala Spektor (2026), se terminó la “hipocresía” que sostenía al orden occidental: el doble estándar que permitía a Estados Unidos presentar su gran poder como liderazgo pero que, no menos importante, otorgaba a los Estados más débiles bienes globales, y el lenguaje común para resistir, aceptar o negociar con Washington de manera más o menos reglada. Parafraseando al autor, Estados Unidos pierde la capacidad de legitimar su poder, en la medida en que sus intereses se muestran al desnudo (Spektor, 2026). El escenario es de perplejidad, ante un sistema multilateral imponente que agoniza frente a los golpes de su principal creador, sin alternativas claras de liderazgo o normas e instituciones alternativas.

La Estrategia de Seguridad Nacional (ESN) de 2025 plasma con nitidez esta ruptura. El documento señala que las estrategias estadounidenses de posguerra fría:

American strategies since the end of the Cold War have fallen short—they have been laundry lists of wishes or desired end states; have not clearly defined what we want but instead stated vague platitudes; and have often misjudged what we should want (The White House, 2025a, p. 1).

Esta autocrítica no es retórica: es la base de una reorientación profunda que coloca a la seguridad nacional en un lugar prioritario, comprendiendo que la misma incluye una dimensión económica: comercio equilibrado, cadenas de suministro y materiales críticos seguros y accesibles, reindustrialización doméstica, revitalización de la base industrial de

defensa, dominio energético e influencia estadounidense a través del sector financiero (The White House, 2025a, pp. 13-15). El *Liberation Day*,² en cierto modo, ilustra cómo preocupaciones comerciales se vinculan con preocupaciones de seguridad nacional, y la utilización de instrumentos arancelarios con fines políticos o transaccionales (Harithas et al., 2025). Drezner (2019) ofrece una conceptualización más específica de la estrategia de la administración Trump bajo el rótulo de “campana de presión máxima”: una política exterior que utiliza de manera intensiva y coordinada diversos instrumentos de coerción económica (aranceles, sanciones financieras, renegociación de tratados comerciales) para aislar a un objetivo y forzarlo a realizar concesiones significativas. En suma, diferentes instrumentos económicos y financieros se transforman así en herramientas de poder estructural (Rubbi & Vázquez, 2026), claves en un contexto de interdependencia armada (Farrell & Newman, 2019) donde priman los cálculos geopolíticos sobre los económicos (Wright, 2013).

En la región latinoamericana, esta estrategia se fusiona con el “corolario Trump” a la Doctrina Monroe, que básicamente busca negar a “*non-Hemispheric competitors the ability to position forces or other threatening capabilities, or to own or control strategically vital assets, in our Hemisphere*” (The White House, 2025a, p. 15). Desde Washington, el hemisferio occidental es concebido como espacio propio, como una zona de influencia exclusiva en la cual la presencia de actores extra-hemisféricos constituye una amenaza y preocupación para los intereses vitales y de seguridad estadounidenses (The White House, 2025a, pp. 16-17). La región gana centralidad en la agenda estratégica, luego de varios años del pivote hacia Asia.

En este punto, es importante preguntarse ¿cómo asegurará Washington la primacía en el continente americano? ¿Qué herramientas serán utilizadas? De acuerdo al informe de riesgos 2026 de Eurasia Group y algunos autores (Farrell & Newman, 2019; Rubbi & Vázquez, 2026; Wright, 2013) podría esperarse que la presión militar, la coacción económica, la construcción selectiva de alianzas y la resolución de cuentas personales de Trump sean claves. Aunque la posibilidad de una estrategia de “mano dura”, establece el riesgo de que los países latinoamericanos reaccionen acercándose a China y compliquen, paradójicamente, la capacidad norteamericana de control o influencia regional (Eurasia Group, 2026, pp. 12-15).

2 El 2 abril de 2025, la administración Trump impuso aranceles de entre el 10 y el 50 por ciento sobre casi todas las importaciones estadounidenses, amparándose en la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA, por sus siglas en inglés), en el proclamado *Liberation Day*. El 20 de febrero de 2026, la Corte Suprema de los Estados Unidos, rechazó el fundamento jurídico utilizado por el presidente para justificar la suba de aranceles. Actualmente rige, por 150 días a contar desde el 24 de febrero de 2026, un arancel ad valorem del 10% sobre los artículos importados a Estados Unidos, con ciertas excepciones. Estos aranceles se amparan jurídicamente en la sección 122 de la Ley de Comercio de 1974 (Trade Act, de acuerdo a su nombre en inglés). Los acuerdos bilaterales firmados, antes de la sentencia de la Corte Suprema, son considerados vinculantes por la Casa Blanca (White House 2026, 20 de febrero). Están vigentes procesos de devolución de aranceles cobrados en desacuerdo con el fallo de la Corte.

El ensayo parte de esta coyuntura y establece un contrapunto mediante el análisis del empleo de un swap de monedas por parte de Estados Unidos como instrumento de incentivo positivo y de naturaleza no coercitiva. El estudio examina sus dimensiones institucionales, temporales y discursivas dentro de un contexto caracterizado por crecientes preocupaciones económicas y por una renovada relevancia estratégica del continente americano en la agenda estadounidense. En este marco, el caso argentino adquiere especial relevancia analítica, dado que permite identificar dinámicas específicas relacionadas con la utilización de instrumentos financieros para alcanzar objetivos que trascienden sus funciones estrictamente técnicas y monetarias. El argumento central evita formular generalizaciones que excedan los alcances del caso y, en cambio, destaca aquellos elementos particulares que explican su relevancia analítica. Esta perspectiva permite valorar la contribución del caso argentino a la literatura especializada en *economic statecraft* y, particularmente, al estudio de los incentivos económicos y financieros como instrumentos vinculados con la consecución de objetivos estratégicos.

La diplomacia económica instrumental como marco analítico: algunos conceptos claves

El punto de partida, entonces, es el concepto de diplomacia económica instrumental, frecuentemente referido en la literatura anglosajona como *economic statecraft*. Siguiendo la revisión y síntesis de Zelicovich (2023), quien sistematiza los aportes teórico-conceptuales al respecto de la instrumentalización de las relaciones económicas internacionales (pp. 53-56), la diplomacia económica instrumental puede entenderse según dos enfoques: uno más “clásico o fundacional” y otro geoeconómico. En el primer caso, se entiende a la diplomacia económica instrumental como un “conjunto de técnicas económicas empleadas por los Estados para moldear la política o conducta estratégica de otro actor internacional” (Baldwin, 1985, citado en Zelicovich, 2023, p. 53). Mientras, en términos más geoeconómicos, se comprende el uso de medios económicos para proyectar voluntad política sobre áreas geográficas específicas, buscando cumplir objetivos estratégicos amplios y evitar que otros actores establezcan influencia en los citados territorios (Zelicovich, 2023, p. 54).

Buscando la mejor conciliación entre ambos enfoques y diversas teorías de economía política internacional, Zelicovich (2023) nos señala que, en términos operativos, el concepto alude al uso de “mecanismos de políticas públicas a través de los cuales los Estados desarrollan acciones, promesas y amenazas sobre los flujos económicos con otros actores del sistema internacional con el fin de alcanzar metas no económicas en el marco de una determinada estrategia internacional” (p. 56). En esta línea, Armijo (2025), con foco específico en el subcampo del *financial statecraft*, coincide con esta aproximación conceptual resaltando que son herramientas utilizadas por los Estados para alcanzar resultados de política exterior. Sin embargo, agrega que es importante considerar la capacidad de los Estados para utilizar estos instrumentos y matiza las motivaciones detrás.

Países como Estados Unidos, cuentan con la capacidad de ejercer económico o financiero *statecraft* considerando su poder monetario, poder de red e influencia en las instituciones de gobernanza global (Armijo, 2025). Ahora bien, las motivaciones geoeconómicas podrían considerarse mixtas: “some of which are positive sum (‘it is in our national interest that our neighbours and allies are prosperous and peaceful’) while others are zero-sum (‘however, we don’t wish our allies to become less dependent on us or less willing to follow our lead on UN votes’)” (Armijo, 2025, p. 69). Además, podrían incluir motivaciones económicas y financieras subsidiarias.

Un aporte conceptual interesante para complementar nuestra intención interpretativa en este ensayo, es la distinción entre dos grandes tipos de instrumentos de *economic statecraft*: los que generan incentivos positivos (las “zanahorias”) y los de carácter coercitivo (los “garrotes”) (Zelicovich & Yamin, 2024). Entre los primeros podemos encontrar preferencias arancelarias, trato de nación más favorecida, la ayuda externa, las garantías de inversión y el fomento de exportaciones o importaciones de capital, entre otros. Entre los segundos se incluyen embargos, boicots, incrementos arancelarios, congelamiento de activos, cuotas, prohibición de negocios, suspensión de ayuda externa (Baldwin, 1985, citado en Zelicovich, 2023).

En conjunto, estos marcos analíticos permiten comprender el *economic* o *financial statecraft* no como un fenómeno excepcional o de emergencia, sino como una práctica constitutiva de las relaciones económicas internacionales. Hablamos de *financial statecraft* cuando la utilización de instrumentos financieros (como, por ejemplo, la provisión de liquidez en dólares a través de swaps de monedas) está impulsada por motivaciones políticas o estratégicas, sin ignorar que estas pueden ser complementarias a las motivaciones económicas o financieras. Además, considerando, y extendiendo, la lógica del análisis de Zelicovich y Yamin (2024) consideraremos que estos instrumentos pueden categorizarse como los incentivos positivos, en tanto son herramientas utilizadas por el emisor para cambiar las preferencias del receptor a largo plazo.

En consonancia con el objetivo del presente ensayo, el análisis identifica diversas dimensiones del acuerdo de estabilización cambiaria, también denominado swap de monedas, suscrito entre el Departamento del Tesoro de Estados Unidos y el Banco Central de la República Argentina el 20 de octubre de 2025. Estas dimensiones aportan elementos para interpretar el acuerdo como un instrumento orientado a mantener o modificar las preferencias del país receptor en correspondencia con los intereses estratégicos del país emisor. Esta interpretación requiere considerar el contexto previamente analizado y, en particular, los objetivos de largo plazo de Washington en el continente americano. La política estadounidense busca limitar la influencia de potencias extrarregionales y preservar su posición predominante en el hemisferio. La Estrategia de Seguridad Nacional establece

que los funcionarios estadounidenses responsables de los asuntos regionales deben conocer plenamente las implicaciones de las influencias externas consideradas perjudiciales y, al mismo tiempo, ejercer presión y ofrecer incentivos a los países socios con el propósito de proteger los intereses de Estados Unidos en el hemisferio (The White House, 2025a, p. 18).

Por su parte, Argentina ha mantenido una posición de cercanía política con Estados Unidos. A partir de este contexto, el argumento central considera que Washington encuentra estratégicamente conveniente preservar el alineamiento político argentino en un escenario internacional caracterizado por una creciente competencia entre potencias. Desde esta perspectiva, el acuerdo de estabilización cambiaria adquiere relevancia no solo por su función económica y financiera, sino también por su posible contribución al mantenimiento de preferencias políticas compatibles con los intereses estratégicos estadounidenses.

Cabe mencionar que, el caso argentino es particularmente interesante y paradigmático, en la medida en que la administración de Javier Milei sostiene una “relación especial” con Estados Unidos, basada en afinidad cultural y objetivos estratégicos (Milei, 2026). Mientras, en la práctica, China es el primer socio comercial de Argentina de acuerdo con las cifras oficiales del INDEC de mayo de 2026, ha renovado y mantiene su swap de monedas con el Banco Central de China (Banco Central de la República Argentina [BCRA], 2024, 2025a), entre otros proyectos de cooperación estratégica que continúan vigentes, por ejemplo: Argentina es parte de la iniciativa One Belt, One Road de acuerdo al Memorándum de Entendimiento firmado el 4 de febrero de 2022 con la República Popular de China (en adelante, RPCh), y posee una estación espacial CLTC-CONAE-Neuquén, ubicada al sur del territorio argentino con fines declarados civiles, tales como comunicación, comando y adquisición de datos de las misiones del Programa Chino para Exploración de la Luna, amparados en distintos marcos institucionales de cooperación bilateral e interinstitucional (Comisión Nacional de Actividades Espaciales [CONAE], s.f.).

Las siguientes secciones desarrollan el argumento central del ensayo, según el cual el acuerdo de estabilización cambiaria suscrito entre el Departamento del Tesoro de Estados Unidos y el BCRA en 2025 aporta elementos para considerar que, durante la segunda administración de Donald Trump, la provisión selectiva de liquidez cumple una doble función. Por una parte, constituye un mecanismo de estabilización financiera y, por otra, representa un incentivo de diplomacia económica orientado a fortalecer el alineamiento político del país receptor y limitar la influencia de China en el hemisferio. La arquitectura institucional del acuerdo, su temporalidad y la retórica oficial proporcionan indicios convergentes sobre esta dimensión geopolítica, sin descartar la relevancia de

factores macrofinancieros complementarios para explicar su adopción. Con el propósito de fundamentar esta interpretación, el análisis examina inicialmente las características y los principales usos de los swaps de monedas para, posteriormente, analizar con mayor profundidad el caso argentino y sus implicaciones económicas, financieras y geopolíticas.

Los swaps de monedas: hacia una comprensión del instrumento y sus usos

Definición y características generales

Siguiendo a Essers y Vincent (2017), los swaps de monedas son acuerdos bilaterales, principalmente, entre bancos centrales mediante los cuales las autoridades monetarias intercambian sus monedas respectivas al tipo de cambio vigente en el mercado por un período determinado, que suele oscilar entre un día y tres meses. Al finalizar el plazo acordado, el swap se liquida al mismo tipo de cambio utilizado en la operación inicial, y el banco central receptor paga un interés basado en las condiciones de mercado. En la práctica, el banco central que recibe la liquidez puede canalizarla hacia el sistema financiero doméstico, mientras conserva la responsabilidad de devolver los fondos al banco central con quien realiza el intercambio al vencimiento del acuerdo.

De acuerdo con Eichengreen *et al.* (2018), los swaps de monedas constituyen una de las “capas” de la denominada red de seguridad financiera global (Global Financial Safety Net, GFSN), motivada por la búsqueda de un prestamista internacional de última instancia; la creciente interdependencia monetaria-financiera y los efectos de derrame entre economías; el interés de los países emergentes por una gobernanza financiera internacional más eficaz; y la utilidad de estos acuerdos para promover objetivos estratégicos de largo plazo por parte de determinados grupos de países (p. 12).

Los swaps presentan características que los distinguen de otros instrumentos de la arquitectura financiera internacional: son acuerdos informales, no sujetos a los procedimientos de toma de decisiones propios de mecanismos de gobernanza multilateral como el FMI; presentan un bajo nivel de condicionalidad; se caracterizan por su rápida activación y corta duración; y conllevan un bajo estigma político en comparación con otras herramientas de la GFSN (Eichengreen *et al.*, 2018). Aunque la disponibilidad limitada del instrumento tiende a restringir el riesgo moral (Denbee *et al.*, 2016), este aspecto sigue siendo objeto de debate en la literatura especializada (Essers & Vincent, 2017, p. 104), en particular cuando el instrumento se utiliza de manera recurrente en contextos de desequilibrios estructurales no resueltos.

Swaps ¿solo herramientas de estabilización financiera global?

Históricamente, el uso de swaps de monedas por parte de Estados Unidos ha respondido a una lógica de estabilización financiera sistémica orientada a preservar la centralidad del dólar

y la integridad de los mercados financieros globales. El criterio de selección de contrapartes ha sido altamente restrictivo: Estados Unidos acuerda swaps de forma selectiva, evaluando principalmente la posibilidad de que la escasez de dólares fuera del país afecte, en última instancia, a sus propios mercados financieros (Essers & Vincent, 2017; Denbee *et al.*, 2016). Esta lógica explica que desde 2013, tras la crisis de deuda soberana en la eurozona, la Reserva Federal mantenga una red permanente de líneas de swap ilimitadas con cinco bancos centrales de economías avanzadas: Canadá, Reino Unido, Japón, el Banco Central Europeo y Suiza (Essers & Vincent, 2017, p. 92). La concentración del instrumento en estas contrapartes refleja su orientación hacia socios sistémicamente relevantes para la estabilidad financiera estadounidense.

En términos de escala, los swaps estadounidenses involucran montos más elevados por operación que otros, como los swaps chinos, pero su alcance geográfico es estrecho.³ América Latina, en particular, ha quedado históricamente más relegada en la red de swaps de la Reserva Federal, salvo casos particulares como, por ejemplo: el rescate financiero a México durante la crisis de 1994-1995 (Klein & Nelson, 2025), principal socio comercial fronterizo de Estados Unidos integrado comercialmente con el país; o la extensión de una línea de swap por parte de la Reserva Federal a Brasil, en 2008, en el marco de la crisis global y frente a un escenario de fuertes salidas de capital y problemas de liquidez (BID, 2009).

Por otro lado, cabe mencionar que existe literatura que ha estudiado las motivaciones detrás de la firma de swaps de monedas con Estados Unidos y señalan que no solamente existen motivaciones económicas o financieras, por ejemplo, Sahasrabuddhe (2019) ya ha estudiado las motivaciones de la Reserva Federal (en adelante, la Fed) de los Estados Unidos para otorgar liquidez en dólares a través de swaps. De acuerdo a su análisis, la Fed otorgó asistencia financiera internacional a países emergentes considerando motivaciones económicas y estratégicas (políticas). Además, su estudio señala que en esos casos particulares cuando las motivaciones económicas son ambiguas, las políticas se vuelven determinantes. Complementariamente, Cassetta (2022) ofrece la evidencia empírica al respecto: a través de dos modelos de regresión lineal, en donde, el autor demuestra que la entrega de líneas de swap por parte de la Fed no responde exclusivamente a criterios técnicos de estabilidad financiera sistémica, sino que el alineamiento político con Estados Unidos desempeñó un papel significativo en la determinación de qué países recibieron acceso al instrumento y en qué jerarquía dentro de la red, concluyendo que *“political alignment with the U.S. played a role in determining a country’s likelihood of receiving a swap line and where it placed in the hierarchy”* (Cassetta, 2022, p. 42).

En suma, es posible afirmar que la literatura reconoce que la probabilidad de obtener swaps de monedas ha respondido: por un lado, a contingencias económicas vinculadas a la

3 Para más información sobre redes actuales de swaps consultar el siguiente enlace: <https://www.cfr.org/articles/central-bank-currency-swaps-tracker>

estabilización del sistema financiero internacional ante shocks o crisis de alcance global y; por otro lado, a motivaciones vinculadas a alineamiento político o situaciones estratégicas. Las motivaciones no deben ser consideradas como mutuamente excluyentes sino más bien, como concomitantes en varios casos.

De manera complementaria, cabe mencionar que, para el otorgamiento o no de un swap por parte de la Fed, se requiere: por un lado, la solicitud de un banco extranjero; por otro, la deliberación y decisión del Comité Federal de Mercados Abiertos (FOMC, por sus siglas en inglés), un órgano colegiado clave en el sistema de la Reserva Federal de Estados Unidos (Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal, s. f.; Sahasrabuddhe, 2019).

Swaps a través del Exchange Stability Fund

Hasta el momento, hemos realizado un muy breve racconto de las definiciones y usos comunes de los swaps de monedas. Sin embargo, resalta un aspecto clave: los swaps de monedas no solamente son otorgados por el banco central de los Estados Unidos (la Fed), sino que, el Departamento del Tesoro puede otorgar préstamos o créditos a países extranjeros en forma de swaps de monedas, utilizando los fondos disponibles en el Exchange Stability Fund. Aquí se enmarca el acuerdo de swap firmado entre Argentina y Estados Unidos en octubre de 2025.

El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, es una burocracia dentro de la rama ejecutiva del gobierno estadounidense encabezada por el Secretario del Tesoro (al momento de la escritura de este ensayo, y de la firma del swap con Argentina en 2025, su titular es Scott Bessent), que tiene como misión la siguiente:

maintain a strong economy and create economic and job opportunities by promoting the conditions that enable economic growth and stability at home and abroad, strengthen national security by combating threats and protecting the integrity of the financial system, and manage the U.S. Government's finances and resources effectively (U.S. Department of Treasury, s.f.-a)

Específicamente, el Tesoro de los Estados Unidos se encarga de la formulación e implementación de la política monetaria y financiera internacional de Estados Unidos. Es una entidad separada de la Fed, aunque sus funciones son concomitantes. Deben trabajar en cooperación y consulta en busca de una política monetaria y financiera consistente.

Entre las herramientas claves que posee para alcanzar su misión se encuentra el Exchange Stabilization Fund (ESF). Creado en 1934 por el Gold Reserve Act, originalmente con el propósito de estabilizar el valor de cambio del dólar. Se compone de dólares, monedas extranjeras y activos de reserva internacional. Hoy el fondo tiene tres funcionalidades: comprar o vender monedas extranjeras, mantener activos en divisas

estadounidenses y Derechos Especiales de Giro (DEG), y proporcionar financiamiento a gobiernos extranjeros. Esta tercera función, se materializa con el otorgamiento de los swaps de monedas. Adicionalmente, puede realizar operaciones de intercambio en conjunto con el Sistema de la Reserva Federal (Fed). Todas las operaciones del ESF requieren la autorización explícita del Secretario del Tesoro, lo que podría sugerir cierta discrecionalidad. Aunque, el Secretario debe “*report each year to the President and the Congress on the operation of the fund.*” (US. Department of Treasury, s.f.-b).

En el marco del último reporte anual del Tesoro, se señala que los objetivos específicos del ESF son: 1) la estabilización de los tipos de cambio, lo que implica intervenciones en el mercado de divisas en escenarios de volatilidad y el otorgamiento de préstamos a economías emergentes y desarrollo; lo que incluye apoyar las obligaciones del Gobierno con el FMI para asegurar arreglos de intercambio de divisas ordenados a nivel mundial; y 2) Apoyar el crecimiento y la estabilidad económica en el país, incluyendo la respuesta a la pandemia de COVID-19 (US. Department of the Treasury, 2026, p. 4).

Por último, respecto a los swaps otorgados por el Tesoro a través del ESF, al igual que los swaps otorgados por la Fed, requieren la solicitud del país receptor y son negociados con la contraparte. El Tesoro otorga un monto en dólares y recibe una cantidad equivalente de la moneda del país receptor, con el compromiso de revertir la operación al mismo tipo de cambio en la fecha de vencimiento. Estos swaps no pueden superar los seis meses de vigencia en cualquier período de doce meses, las excepciones requieren un comunicado especial del presidente al congreso señalando circunstancias excepcionales o de emergencia. El Tesoro tiene derecho, en cualquier momento, a rescindir el acuerdo de swap y exigir el reembolso inmediato del importe total dispuesto. (US. Department of Treasury, s.f.-b).

Desde la creación del ESF, el Tesoro ha otorgado swaps para intervenir en el tipo de cambio o para otorgar crédito a diferentes países. Respecto a este último punto, desde 1970 hasta principios de 1990, las justificaciones de los créditos se vinculan con desembolsos de instituciones financieras internacionales, como el FMI. El antecedente más reciente de uso del ESF para apoyar a un gobierno de la región fue el arreglo crediticio de 1.500 millones de dólares con Uruguay en 2002, y el rescate a México en 1994-1995, realizado en un contexto de crisis sistémica con implicaciones directas para la economía estadounidense (Klein & Nelson, 2025). El caso argentino de octubre de 2025 se suma a estos casos inusuales de swaps a países latinoamericanos.

Otro tipo de swaps: el modelo chino

Los swaps firmados por China responden a una lógica radicalmente distinta: su objetivo central no es, por definición, la estabilización sistémica del sistema financiero global, sino el avance de objetivos económicos estratégicos de largo plazo, en particular la

internacionalización del renminbi (RMB) como medio de pago internacional. Buscan facilitar la liquidación transfronteriza en RMB, fortalecer el comercio internacional y la inversión china en los países socios (Essers & Vincent, 2017; Eichengreen *et al.*, 2018). La literatura documenta una relación sistemática entre la firma de swaps por parte de China y la existencia de acuerdos comerciales preferenciales y/o tratados bilaterales de inversión con el país socio (Essers & Vincent, 2017, p. 95), evidenciando que el instrumento opera como palanca para la construcción de redes de dependencia económica y financiera.

Esta lógica se refleja en la morfología de la red china de swaps: un número elevado de acuerdos, de menor volumen individual respecto a los estadounidenses, distribuidos en diversas regiones —Asia, África, América Latina, Europa y Medio Oriente—, lo que responde directamente a la lógica de maximización de influencia e inserción comercial global (Essers & Vincent, 2017).

Actualmente, Argentina mantiene desde 2014 un swap activo con el Banco Popular de China (BCRA, 2014; 2024; 2025a), que ha sido renovado y activado para el pago de importaciones en yuanes, funcionando en la práctica como un crédito comercial (Economis, 2023), y cumplir parcialmente con sus obligaciones de deuda con el FMI (Dong & Xia, 2023). La coexistencia de swaps con ambas potencias en el contexto de 2025, nos ayuda a poner en perspectiva la posibilidad de una disputa por influencia financiera entre Estados Unidos y China.

En síntesis, los swaps de monedas podrían clasificarse según dos criterios. Por un lado, según la naturaleza de la contraparte con la que se firma el acuerdo (bancos centrales u otro tipo de entidades). Por otro lado, según los objetivos que parecen guiar su otorgamiento: político-estratégicos, económico-financieros o una combinación de ambos.

El acuerdo de estabilización cambiaria entre Argentina y Estados Unidos: algunas dimensiones clave

El 20 de octubre de 2025, el BCRA confirmó, mediante un comunicado oficial, la firma de un “acuerdo de estabilización cambiaria” con el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, por un monto de hasta USD 20.000 millones. Su objetivo era contribuir a la estabilidad macroeconómica doméstica, y fortalecer la capacidad de respuesta del BCRA ante episodios de volatilidad en el mercado cambiario y de capitales (BCRA, 2025b). Ni el Departamento del Tesoro ni el gobierno argentino han revelado públicamente los detalles del acuerdo, incluida su duración. Sin embargo, de acuerdo al reporte anual del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, el mes de la firma el BCRA ejecutó un tramo de swap canjeando 2.500 millones de dólares por su equivalente en pesos. En diciembre de 2025, el BCRA reembolsó íntegramente este monto y se cerró la posición de swap (US Department of the Treasury, 2026).

Algunas especificidades merecen ser señaladas respecto a tres dimensiones: la arquitectura institucional (partes que firman el acuerdo), la temporalidad (contexto doméstico en Argentina y relaciones bilaterales entre Estados Unidos y Argentina) y la retórica oficial en torno a la firma del swap, con foco en el titular del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (Scott Bessent) y el presidente argentino (Javier Milei), para sugerir la comprensión del instrumento como un incentivo positivo de *financial statecraft*.

Arquitectura institucional: las partes del acuerdo

El acuerdo de estabilización cambiaria, es decir, el swap, fue firmado entre el BCRA y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Como se detalla un apartado anterior, el Tesoro tiene la capacidad de otorgar créditos o préstamos a terceros países en forma de swaps utilizando los fondos del Exchange Stability Fund. El uso de este tipo de herramientas no es sin precedentes, aunque sí, poco frecuente (Klein & Nelson 2025).

Este punto nos plantea algunos indicios sobre la convergencia del swap con objetivos geopolíticos al ser entendido como un instrumento de *financial statecraft*. A diferencia de la Reserva Federal, que opera bajo un mandato de independencia institucional respecto del poder ejecutivo y cuyas decisiones de política monetaria y financiera internacional están sujetas a procesos de deliberación internos. El Departamento del Tesoro, en cambio, es un organismo de designación presidencial, alineado con la administración, sujeto a sus orientaciones estratégicas y con mayor discrecionalidad relativa, como señala su función institucional.

En definitiva, que la contraparte negociadora del acuerdo de swap con Argentina haya sido Scott Bessent (secretario del Tesoro) y no Jerome Powell (presidente de la Reserva Federal), es un indicio que señala la posible convergencia entre objetivos político-estratégicos y motivaciones económico-financieras para otorgar el swap. Además, nos invita a pensar el mismo como un instrumento destinado a cambiar o mantener las preferencias del receptor alineadas con las del emisor, es decir, como una “zanahoria” (incentivo positivo) dentro de las herramientas de *financial statecraft* de los Estados Unidos. Las siguientes dimensiones fortalecen estos indicios.

Temporalidad: el contexto doméstico e internacional del acuerdo

Esta dimensión es conveniente dividirla en dos partes. Por un lado, la situación doméstica de Argentina que nos señala cuáles eran las motivaciones macroeconómicas y políticas para avanzar en una solicitud de swap a los Estados Unidos. Por otro lado, una breve descripción de las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y Argentina, que parecieran indicar estrecha vinculación política e ideológica.

En Argentina, el presidente Javier Milei, líder de la coalición de derecha “La Libertad Avanza” (LLA), elegido en noviembre de 2023, gobierna con la promesa de reformar la situación económica desfavorable del país mediante políticas de libre mercado. Su gestión ha atravesado varios retos entre ellos: la estabilización de la moneda argentina (peso argentino). La herramienta elegida para afrontar el desafío es un régimen de flotación administrada entre bandas, con ajustes mensuales del -1 % y +1 %.⁴ El régimen implica que, cuando el tipo de cambio alcanza el valor inferior o “piso” de la banda, el BCRA compra dólares (vendiendo pesos) para sostener ese nivel, lo cual incrementa las reservas internacionales; mientras que, cuando el tipo de cambio se acerca al valor superior o “techo” de la banda, el BCRA vende dólares (comprando pesos) para evitar que el peso se deprecie (respecto al dólar) por encima de ese límite, absorbiendo así liquidez sobrante en pesos del mercado. Ocasionalmente, el Banco Central también puede intervenir dentro de la banda con objetivos macroeconómicos adicionales (BCRA, s. f.). El punto clave es que, cuando el peso se acerca al techo de la banda, las reservas se tensionan, ya que el BCRA debe desprenderse de dólares para sostener ese nivel. Esto era precisamente lo que sucedía hacia octubre de 2025, en un contexto de incertidumbre adicional marcado por las elecciones legislativas de medio término y por vencimientos de deuda pública que se preveían crecientes en los siguientes tres años (Klein & Nelson 2025).

El acuerdo resonaba como una herramienta para mejorar en el corto plazo la percepción de solvencia del país, frente a las proyecciones desfavorables en las elecciones legislativas de medio término para el bloque de la Libertad Avanza. Un posible congreso desbalanceado o de minoría, generaba preocupación respecto a las posibilidades de avance de la agenda de reformas económicas de la administración. La provisión de liquidez en dólares, permitiría sostener el tipo de cambio dentro de la banda de flotación en las semanas previas a las elecciones y calmar las aguas frente a vencimientos de la deuda con el FMI (Perfil, 2025, Klein & Nelson, 2025),

En términos de la relación bilateral, cabe mencionar que, la administración Milei aboga por un alineamiento con Estados Unidos. De hecho, el presidente resalta, durante la visita al país de la comandante del Comando Sur de los Estados Unidos, Laura Richardson, el “ADN cultural” compartido con Estados Unidos en la defensa de la libertad, la vida y la propiedad privada, anunciando una “nueva doctrina de política exterior para la Argentina” basada en alianzas estratégicas ancladas en una visión común del mundo (Oficina del Presidente, 2024), es decir, la visión norteamericana liberal del mundo.

En esta línea, Klein (2024) interpreta que las acciones del gobierno de Milei “*has signaled a strong desire to increase alignment with U.S. foreign policy priorities and deepen*

4 A partir del 1 de enero de 2026, el ajuste sobre el techo y del piso de la banda cambiaría se determinará según el último dato de inflación mensual informado por el Instituto de Estadística y Censo del país (INDEC). (BCRA, sf).

U.S.-Argentina collaboration on several key issues, including defense relations, regional security efforts, and critical mineral supply chains” (p. 25). La lectura se sostiene en un conjunto de decisiones concretas documentadas por el propio reporte: en el plano de defensa, la solicitud de reconocimiento de Argentina como NATO Global Partner, la adquisición de material bélico estadounidense y la incorporación a las Combined Maritime Forces liderada por Estados Unidos; en el plano de seguridad, la designación de Hamas como organización terrorista y una postura activa respecto a la responsabilidad de Irán en los atentados contra la Embajada de Israel y la AMIA; en el plano comercial y de inversiones, valora positivamente la creación del Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI) en Argentina; y, finalmente, la profundización de la cooperación en minerales críticos a través de un memorándum de entendimiento firmado en 2024, en un contexto donde Washington busca reducir la centralidad china en esas cadenas de suministro.

Por último, el análisis incorpora evidencia adicional que permite ilustrar el posicionamiento internacional de Argentina. El estudio publicado por Focaldata, elaborado por Flynn (2026), mide el grado de proximidad de distintos países con Estados Unidos y China mediante la correlación de sus patrones de votación en la Organización de las Naciones Unidas entre 1992 y 2025. Sus resultados identifican a Argentina como el país con mayor grado de alineamiento con Estados Unidos durante la segunda administración de Donald Trump. Esta tendencia contrasta con el desplazamiento general del centro de gravedad geopolítico hacia China que registra el propio índice.

No obstante, el análisis requiere considerar un contrapunto relevante: el acercamiento político de Argentina hacia Estados Unidos coexiste con una estrecha vinculación económica con China. Los datos más recientes del Instituto Nacional de Estadística y Censos muestran la relevancia que el mercado chino mantiene para el comercio exterior argentino. Esta coexistencia entre alineamiento político con Washington e importantes vínculos económicos con Beijing refleja la complejidad de la inserción internacional argentina y adquiere particular importancia para interpretar el acuerdo de estabilización cambiaria dentro del contexto más amplio de la competencia estratégica entre Estados Unidos y China.

La retórica oficial al respecto del acuerdo

Hasta ahora, el contexto nos muestra que Argentina tiene una visión de política exterior alineada con Estados Unidos y que, en octubre, observó problemas de liquidez en contexto doméstico electoral legislativo incierto. Además, que la agencia estadounidense a la que se le ha pedido el swap, se encuentra directamente vinculada al ámbito de la presidencia y con funciones estratégicas, además, de económicas y financieras. Ahora, nos preocupa recabar cómo ha sido interpretado el swap por los actores clave involucrados. Para ello, indagamos

sobre la desgrabación de la visita del presidente Milei a la Casa Blanca el 14 de octubre de 2025. Allí, fue recibido por autoridades de alto nivel norteamericanas, incluidos el presidente, Donald Trump; el vicepresidente, J.D. Vance; el secretario del Tesoro, Scott Bessent; el secretario de Estado, Marco Rubio; entre otras autoridades.

En el marco del diálogo, Bessent declaró en diálogo con las autoridades argentinas que brindaría apoyo al país porque: *“we are not going to ignore our allies”* (The White House, 2025b, 2:13) y *“we are using our economic strength to create peace”* (The White House, 2025b, 2:17), señalando el swap como un apoyo a un país aliado. Consultados por la prensa sobre la posibilidad de un condicionamiento de la ayuda financiera al resultado de las elecciones legislativas en el país, el presidente Trump respondió: *“our approval is subject to who wins the election”* (The White House, 2025b, 3:13), mientras que Bessent agregó: *“we are confident that the president’s party and the coalitions will do well in the elections, and this aid is predicated on robust policies; going back to the failed Peronist policies would cause a US rethink”* (The White House, 2025b, 23:35). Asimismo, Trump señaló que el swap se brinda a Argentina para ayudar a una *good financial philosophy* (The White House, 2025b, 11:00), sin un objetivo propio extra considerado.

Mientras, ante preguntas de la prensa sobre relaciones financieras entre Argentina y China, Bessent señaló preocupación específica por la presencia de puertos, bases militares e instalaciones de observación chinas en territorio argentino (Klein & Nelson, 2025), pero dispuso preocupaciones sobre la condicionalidad del swap norteamericano a la finalización del swap que mantiene Argentina con China.

Por su parte, el presidente Milei, agradeció públicamente al Secretario por su ayuda con el “problema de iliquidez que tenía Argentina, como consecuencia, de los ataques políticos que hemos sufrido por nuestros opositores que no quieren que la Argentina vuelva a abrazar las ideas de la libertad” (The White House, 2025b, 5:52). Este punto es retomado por el presidente de Argentina en la apertura de las sesiones ordinarias de marzo de 2026, resaltando el carácter especial de las relaciones bilaterales:

Por primera vez en la historia, y producto de la relación especial que hoy caracteriza el vínculo entre los Estados Unidos y Argentina, el gobierno de Donald Trump acudió en ayuda de nuestro país. Y esa ayuda no fue por cuestiones económicas, sino para defendernos contra el embate desestabilizador de los representantes del antiguo régimen. O sea, ustedes, los golpistas de siempre (Milei, 2026).

Mientras, al interior de los Estados Unidos, el acuerdo fue leído como una ayuda a un gobierno extranjero en perjuicio de la economía doméstica, basada en la ideología. Desde el Congreso, se ha señalado que el swap perjudica a los exportadores estadounidenses que compiten con Argentina en mercados globales; que el apoyo no se justifica en términos económicos y pone en riesgo fondos de los contribuyentes; que las medidas equivalen a una

injerencia en una elección democrática extranjera; y que el apoyo beneficia indebidamente a inversores privados con posiciones en activos argentinos (Klein & Nelson, 2025). De hecho, senadores norteamericanos,⁵ en su mayoría demócratas, presentaron un proyecto de ley para prohibir el uso del ESF en el rescate de Argentina y a sus inversionistas globales.

Bessent, en respuesta a las disidencias del Congreso, sugirió en una carta dirigida a la senadora Elizabeth Warren, que el acuerdo busca ayudar a un aliado fiscalmente responsable: *“Exchange Stabilization Fund provides targeted backing to a key ally that has pursued fiscally responsible policies and economic freedom for its citizens. Importantly, this action is carried out in a manner that protects American taxpayers”* (Bessent, 2025).

Las breves menciones recabadas en este ensayo, nos brindan indicios que hacen converger las consideraciones económicas y políticas detrás de las motivaciones para el otorgamiento del swap. En suma, el swap argentino de 2025 sugiere que este instrumento puede ser una “zanahoria” dentro del repertorio de la diplomacia económica instrumental, otorgada a un país aliado. Sin embargo, reconocemos las limitaciones del ensayo señalando estos puntos como indicios, y necesidad de un estudio sistemático, profundo, e incluso comparado para afirmar este punto con certeza.

Hacia una conclusión: el acuerdo de swap, ¿una zanahoria?

En este ensayo se analizó en mayor detalle el caso del acuerdo de swap entre Argentina y Estados Unidos de octubre de 2025, en sus dimensiones institucional, temporal y discursiva o retórica. Las nociones teóricas nos invitan a pensar el uso de los swaps como instrumentos de *economic* o *financial statecraft* dirigidos a consolidar el alineamiento político de países en la región. Al abarcar un solo caso, los hallazgos no son generalizables. No obstante, sienta las bases para estudios futuros de carácter más sistemático o comparado.

Respecto a la dimensión institucional, hemos encontrado que el acuerdo fue negociado y firmado con el Tesoro, y no con la Reserva Federal (Fed), que es el escenario no atípico, pero sí inusual. El Secretario del Tesoro es un funcionario que depende de la autoridad directa del poder ejecutivo, y cuya misión se vincula con la seguridad nacional del país. Esto señala a priori una discrecionalidad relativa mayor. Este punto, está directamente relacionado con las siguientes dimensiones analizadas del caso.

Respecto a la temporalidad o el contexto del swap, por un lado, en relación con la política doméstica de Argentina: el anuncio se produjo semanas antes de una elección legislativa. El escenario era de incertidumbre respecto a la victoria del partido político (LLA) de la administración de Javier Milei. Además, un escenario desfavorable se creía pondría en

5 Los senadores Warren, Kaine, Van Hollen, Booker, Smith y Gallego presentaron el No Argentina Bailout Act, un proyecto de ley que buscaba prohibir el uso del Fondo de Estabilización Cambiaria del Tesoro para asistir a los mercados financieros argentinos. Disponible aquí: https://www.banking.senate.gov/imo/media/doc/no_argentina_bailout_act.pdf

peligro el avance de las reformas de gobierno clave para el actual gobierno. Por otro lado, la referencia a los países como “aliados” con una “relación especial”, sugiere que la afinidad política constituye un elemento importante para evaluar el otorgamiento de “ayuda” financiera, o más precisamente, liquidez inmediata, por parte de los Estados Unidos. Aun así, es importante mencionar que, existen referencias en los comunicados oficiales del Banco y en las conversaciones entre actores clave a motivaciones económicas y financieras como: la salud fiscal, macroeconómica y financiera, para la obtención de los mismos.

Consideramos que, la coexistencia de una función financiera y de una motivación político-estratégica detrás del instrumento no debe ser analizada como una contradicción, sino como una complementariedad. La “zanahoria” o incentivo positivo funciona porque provee un beneficio económico genuino; su carácter de instrumento político deriva de que ese beneficio es condicionado, temporalmente situado y orientado a objetivos que van más allá de la estabilización macroeconómica que declara perseguir. Es en esa tensión entre la forma técnica y el fondo político donde reside la especificidad del caso argentino como objeto de análisis, y su contribución al debate sobre los usos geopolíticos de los instrumentos financieros en el contexto de la competencia entre grandes potencias.

La lógica es coherente con lo que Eurasia Group (2026) describe como la búsqueda activa de primacía estadounidense mediante la construcción selectiva de alianzas, y con la advertencia de Rubbi y Vázquez (2026) de que, en el nuevo contexto hemisférico, el alineamiento opera como credencial tácita de pertenencia al hemisferio occidental con sus consecuentes costos y beneficios. El swap argentino sugiere una posible materialización de estos.

Por último, respecto al “corolario Trump” a la Doctrina Monroe, nos señala la concepción del hemisferio occidental como zona de influencia exclusiva de Washington, en la que la presencia de actores extra-hemisféricos constituye una amenaza directa a los intereses vitales de seguridad estadounidense, y será desalentada con instrumentos económicos, tecnológicos y financieros. En este punto, es importante que, aunque no fue abordado en profundidad en este ensayo, la vinculación con China en términos comerciales y financieros podría ser una variable interviniente para alcanzar el otorgamiento o no de swaps. No se aborda en este escrito que el acercamiento comercial con China favorezca un escenario de cooperación con Estados Unidos para evitar enemigos en su esfera de influencia mediante incentivos positivos. Más bien, solo sugiere que esta debe ser una dimensión a explorar en forma sistemática. Considerando algunas menciones de Scott Bessent podríamos sugerir que las preocupaciones norteamericanas respecto a la intromisión en “su” continente se relacionan más con sectores estratégicos que con el comercio.

Por último, se propone abordar en profundidad la temática con estudios que fortalezcan con evidencia empírica esta suerte de “tendencia nueva” sobre el uso de herramientas financieras de provisión de liquidez con fines políticos y su sostenibilidad

que este aporte, en su calidad de ensayo, no incluye. Además, sería importante pensar la utilización de estas zanahorias, aun cuando el país no sea aliado o no esté sistemáticamente alineado sino como herramienta de atracción. 🥕

Referencias

- Armijo, L. E. (2025). International financial statecraft: How, who, and with what expectations of success? En J. Petry & A. Nölke (Eds.), *State, capitalism and finance in emerging markets: Between subordination and statecraft*. Bristol University Press. <https://doi.org/10.2307/jj.18323753>
- Banco Central de la República Argentina. (10 de abril de 2025a). *El BCRA y el PBOC renuevan el total del tramo activado del swap por otros 12 meses*. <https://www.bcra.gob.ar/noticias/el-bcra-y-el-pboc-renuevan-el-total-del-tramo-activado-del-swap-por-otros-12-meses/>
- Banco Central de la República Argentina. (12 de junio de 2024). *El BCRA y el PBOC renuevan la totalidad del tramo activado del swap de monedas hasta julio de 2026*. <https://www.bcra.gob.ar/politica-monetaria/el-bcra-y-el-pboc-renuevan-la-totalidad-del-tramo-activado-del-swap-de-monedas-hasta-julio-de-2026/>
- Banco Central de la República Argentina. (20 de octubre de 2025b). *El BCRA y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos firman un acuerdo de estabilización cambiaria por USD 20.000 millones* [Comunicado]. <https://www.bcra.gob.ar/archivos/Pdfs/Noticias/acuerdo-bcra-tesoro-estados-unidos.pdf>
- Banco Central de la República Argentina. (30 de octubre de 2014). *Acuerdo de swap de monedas entre el BCRA y el Banco Central de China* [Comunicado N.º 50464]. <https://www.bcra.gob.ar/archivos/Pdfs/comytexord/P50464.pdf>
- Banco Central de la República Argentina. (s.f.). *Régimen de bandas cambiarias*. <https://www.bcra.gob.ar/regimen-de-bandas-cambiarias/>
- Banco Interamericano de Desarrollo e Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe. (2009). *Informe MERCOSUR: Segundo semestre 2008 - primer semestre 2009* (Informe N.º 14). [https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Informe-MERCOSUR-No-14-\(2008-2009\).pdf](https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Informe-MERCOSUR-No-14-(2008-2009).pdf)
- Bessent, S. (22 de octubre de 2025). *Respuesta a la senadora Elizabeth Warren sobre el apoyo del Tesoro de Estados Unidos a Argentina* [Carta]. U.S. Department of the Treasury. <https://www.banking.senate.gov/newsroom/minority/in-new-response-to-warren-treasury-secretary-bessent-says-bailout-of-argentina-amid-government-shutdown-is-mission-critical>
- Blanchard, J.-M. F., & Ripsman, N. M. (2013). *Economic statecraft and foreign policy: Sanctions, incentives, and target state calculations*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203098172>
- Cassetta, J. M. (2022). *The geopolitics of swap lines* (M-RCBG Associate Working Paper

- Series No. 181). Mossavar-Rahmani Center for Business and Government, Harvard Kennedy School. https://www.hks.harvard.edu/sites/default/files/centers/mrcbg/files/181_AWP_final.pdf
- Comisión Nacional de Actividades Espaciales. (s.f.). *Características y ubicación. Estación CLTC-CONAE-Neuquén*. Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/conae/centros-y-estaciones/caracteristicas-y-ubicacion-0>
- Denbee, E., Jung, C., & Paternò, F. (2016). *Stitching together the global financial safety net* (Financial Stability Paper No. 36). Bank of England. <https://www.bankofengland.co.uk/financial-stability-paper/2016/stitching-together-the-global-financial-safety-net>
- Dong, J., & Xia, L. (2023). RMB internationalization: What's the progress for BBVA footprint countries? *BBVA Research*. https://www.bbvarresearch.com/wp-content/uploads/2023/11/RMB-Internationalization_edi_f.pdf
- Drezner, D. W. (2019). Economic statecraft in the age of Trump. *The Washington Quarterly*, 42(3), 7-24. <https://doi.org/10.1080/0163660X.2019.1663072>
- Economis. (18 de junio de 2023). *Las relaciones con China, ¿qué implica el swap?* <https://economis.com.ar/las-relaciones-con-china-que-implica-el-swap/>
- Eichengreen, B., Lombardi, D., & Malkin, A. (2018). Multilayered governance and the international financial architecture: The erosion of multilateralism in international liquidity provision. *Global Policy*, 9(S1), 7-20. <https://doi.org/10.1111/1758-5899.12561>
- Essers, D., & Vincent, E. (2017). The global financial safety net: In need of repair? *Economic Review* (National Bank of Belgium), 87-112.
- Eurasia Group. (2026). *Top risks 2026*. <https://www.eurasiagroup.net/issues/Top-Risks-2026>
- Farrell, H., & Newman, A. L. (2019). Weaponized interdependence: How global economic networks shape state coercion. *International Security*, 44(1), 42-79. <https://direct.mit.edu/isec/article/44/1/42/12237/Weaponized-Interdependence-How-Global-Economic>
- Flynn, P. (febrero de 2026). *Mapping the new geopolitical axis: How Trump's second term is reshaping global alliances, and how Europe may respond*. Focaldata. <https://3959436.fs1.hubspotusercontent-na1.net/hubfs/3959436/Marketing%20content/Mapping%20the%20New%20Geopolitical%20Axis%20white%20paper.pdf>
- Harithas, B., Meng, K., Brown, E., & Mouradian, C. (3 de abril de 2025). Liberation day tariffs explained. *Center for Strategic and International Studies*. <https://www.csis.org/analysis/liberation-day-tariffs-explained>
- Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal. (s.f.). *About the Fed*. <https://www.federalreserve.gov/aboutthefed.htm>
- Klein, J. (11 de diciembre de 2024). *Argentina: Overview and U.S. relations* (CRS Report

- No. R48303). Congressional Research Service. <https://www.congress.gov/crs-product/R48303>
- Klein, J., & Nelson, R. M. (30 de diciembre de 2025). *U.S. financial support to Argentina* (CRS Report No. R48780). Congressional Research Service. <https://www.congress.gov/crs-product/R48780>
- No Argentina Bailout Act, S. 2965, 119.º Cong. (2025). https://www.banking.senate.gov/imo/media/doc/no_argentina_bailout_act.pdf
- Perfil. (11 de noviembre de 2025). *Scott Bessent reveló que Argentina activó un tramo del swap de u\$s 20 mil millones con Estados Unidos*. Perfil. <https://www.perfil.com/noticias/economia/scott-bessent-revelo-que-argentina-activo-un-tramo-del-swap-de-us-20-mil-millones-con-estados-unidos.phtml>
- Presidencia de la Nación Argentina. (1 de marzo de 2026). *Discurso del presidente de la Nación, Javier Milei, en la apertura del 144.º período de sesiones ordinarias del Congreso de la Nación* [Discurso]. Casa Rosada. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/51181-discurso-del-presidente-de-la-nacion-javier-milei-en-la-apertura-del-144-periodo-de-sesiones-ordinarias-del-congreso-de-la-nacion>
- Presidencia de la Nación Argentina. (5 de abril de 2024). *Javier Milei: “Argentina y Estados Unidos comparten una tradición basada en la libertad, la defensa de la vida y la propiedad privada”*. Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/javier-milei-argentina-y-estados-unidos-comparten-una-tradicion-basada-en-la-libertad-la>
- Rubbi, L. N., & Vázquez, M. (enero de 2026). Venezuela como síntoma: La gran abdicación y el retorno del poder al descubierto. *Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales*. https://cari.org.ar/uploads/articles/CARI_838_ESP.pdf?r=3
- Sahasrabudde, A. (2019). Drawing the line: The politics of federal currency swaps in the global financial crisis. *Review of International Political Economy*, 26(3), 461-489. <https://www.jstor.org/stable/26787414>
- Spektor, M. (29 de enero de 2026). The world will come to miss Western hypocrisy. *Foreign Affairs*. <https://www.foreignaffairs.com/united-states/world-will-come-miss-western-hypocrisy>
- The White House. (14 de octubre de 2025b). *President Trump participates in a bilateral lunch with the President of the Argentine Republic* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=hfwxTnKt6iA>
- The White House. (20 de febrero de 2026). *Fact sheet: President Donald J. Trump imposes a temporary import duty to address fundamental international payment problems*. <https://www.whitehouse.gov/fact-sheets/2026/02/fact-sheet-president-donald-j-trump-imposes-a-temporary-import-duty-to-address-fundamental-international-payment-problems/>
- The White House. (Noviembre de 2025a). *National Security Strategy of the United States of America*. <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2025/12/2025->

National-Security-Strategy.pdf?utm_source=substack&utm_medium=email

- U.S. Department of the Treasury, Office of Inspector General (16 de enero de 2026). *Audit of the Exchange Stabilization Fund's financial statements for fiscal year 2025*. (OIG-26-011). <https://home.treasury.gov/system/files/206/FY24-25-Audi-Report.pdf>
- U.S. Department of the Treasury. (s.f.-a). *Role of the Treasury*. <https://home.treasury.gov/about/general-information/role-of-the-treasury>
- U.S. Department of the Treasury. (s.f.-b). *Exchange Stabilization Fund*. <https://home.treasury.gov/policy-issues/international/exchange-stabilization-fund>
- Wright, T. (2013). Sifting through interdependence. *The Washington Quarterly*, 36(4), 7-23
- Zelicovich, J. (2023). Las lógicas de la diplomacia económica instrumental en las relaciones internacionales contemporáneas (2017-2022). *Revista de Ciencia Política* (Santiago), 43(1), 49-72.
- Zelicovich, J., & Yamin, P. (2024). Carrots or sticks? Analyzing the application of US economic statecraft towards Latin American engagement with China. *Latin American Politics and Society*, 66(4), 58-77. <https://doi.org/10.1017/lap.2024.9>

